



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105004201400079-01
RADICADO INTERNO:	78510
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ BALDEMAR BALLESTEROS LONDOÑO como sucesor procesal de ALBA MERY GRAJALES
OPOSITOR:	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA, a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y a la sociedad SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCIÓN S. A. (Litisconsorte necesario), COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A. (Llamado en garantía).
FECHA SENTENCIA:	24-08-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3298-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/09/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 24-08-
2020.

SECRETARIA